

165157 22

Guayaquil, 27 de septiembre del 2013

Señora:
María Gracia Hidalgo Villagomez
Ciudad.-

98250-M-12

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **Gerente General** de la misma, por un período de **CINCO** años, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de esta.-

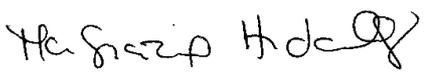
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA** consta en la escritura pública otorgada en esta ciudad, el 6 de agosto del 2012, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Juan Antonio Haz Quevedo y luego de ser debidamente aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de septiembre de 2012.

Atentamente,


Oswaldo Cesar Portilla Castillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA** para el cual he sido elegido.- Guayaquil 27 de septiembre del 2013.


María Gracia Hidalgo Villagomez
C.C. # 0910297100
Nacionalidad ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

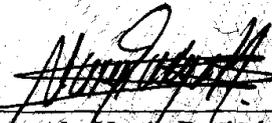
NUMERO DE REPERTORIO: 44.707
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. SOLUCINGSA, a favor de MARIA GRACIA HIDALGO VILLAGOMEZ, de fojas 1.055 a 1.057, Registro de Nombramientos número 342.

ORDEN: 44707




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de octubre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0649360

MP. KM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CAYAMA

14 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Queta Alvarez